
ARTÍCULO CIENTÍFICO

Contribución de la Estrategia de Desarrollo local a la Seguridad Alimentario-Nutricional en Sagua La Grande

Contribution of the Local Development Strategy to Food-Nutritional Security in Sagua La Grande

Lic. Edell Benítez Espinosa

 <https://orcid.org/0009-0000-0047-9005>

Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua La Grande, Villa Clara, Cuba
secretario@gobsag.gobvc.co.cu

Dr. C. Yerenis Torres Cala

 <https://orcid.org/0000-0002-1764-5476>

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba
yerenist@uclv.cu

Recibido: 05/06/2024

Aceptado: 08/09/2024

Resumen

La seguridad alimentaria y nutricional es una de las prioridades políticas del país, en la nueva Constitución de la República de Cuba se reconoce que todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada, a consumir bienes y servicios de calidad que no sean atentatorios a su salud. De ahí la necesidad de construir sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles. En tal sentido, la presente investigación tiene por objetivo analizar la contribución de la estrategia de desarrollo local a la seguridad alimentario-nutricional en el municipio Sagua la Grande. Para ello la investigación se apoyó en métodos de nivel teórico y empírico, resaltando el histórico lógico, el análisis de documentos y percepciones de los actores participantes en comisiones de trabajo. Factores como la dinámica demográfica, el déficit de tierras cultivables, el desabastecimiento, el incremento en los niveles de precios y la falta de encadenamientos productivos son los que más afectan la seguridad alimentaria en el municipio. Se pudo concluir que desde la estrategia de desarrollo local solo se aporta, de forma explícita, a la seguridad alimentario-nutricional desde la línea estratégica de producción de alimentos, dejando de lado las demás dimensiones de la seguridad alimentaria.

Palabras clave: desarrollo local, seguridad alimentario-nutricional, sagua la grande, producción de alimentos, tierras cultivables

Abstract

Food and nutritional security is one of the country's political priorities. The new Constitution of the Republic of Cuba recognizes that all people have the right to healthy and adequate food, to consume quality goods and services that are not harmful to your health. Hence the need to build sovereign and sustainable local food systems. In this sense, the objective of this research is to analyze the contribution of the local development strategy to food-nutritional security in Sagua La Grande municipality. To achieve this, the research was based on theoretical and empirical methods, highlighting the logical history, the analysis of documents and perceptions of the actors participating in work commissions. Factors such as demographic dynamics, the deficit of arable land, shortages, increases in price levels and the lack of productive chains are those that most affect food security in the municipality. It was concluded that the local development strategy only explicitly contributes to food-nutritional security from the strategic line of food production, leaving aside the other dimensions of food security.

Keywords: local development, food security, sagua la grande, food production, arable land.

Introducción

Las concepciones contemporáneas sobre Seguridad Alimentario-Nutricional (SAN) refieren que las personas en cualquier espacio de convivencia humana (hogar, comunidad, localidad, nación y mundo) tienen en todo momento acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades fisiológicas y preferencias alimenticias, con el objeto de llevar una vida activa, larga y saludable.

Sin embargo, el problema de la SAN en la actualidad persiste y se agudiza, como efecto de un sistema internacional de agricultura y alimentación basado en la acumulación de capital que no tiene como prioridad satisfacer las necesidades humanas. En estas circunstancias, la SAN constituye uno de los más grandes retos de las políticas públicas. (González, 2022)

En el caso de Cuba la SAN se reconoce como es una de las prioridades políticas del país, desde la Constitución que establece el derecho de todas las personas a la alimentación sana y adecuada, a consumir bienes y servicios de calidad que no sean atentatorios a su salud, a acceder a información precisa y veraz sobre los mismos y a recibir un trato equitativo y digno (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019). Así como en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (Ministerio de Economía y Planificación, 2019); los Lineamientos de la política económico-social aprobados en el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba PCC para el periodo 2021-2026, incluyen la Política Agroindustrial la cual contiene aquellos programas que contribuyen a garantizar la SAN desde el ámbito local (Partido Comunista de Cuba, 2021). En ésta

se combinan soluciones a corto plazo y de desarrollo sostenible, y se evidencia el municipio como espacio fundamental del desarrollo.

En tal sentido el Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional en Cuba de 2020 (Plan SAEN) (Ministerio de la Agricultura, 2020) constituye la plataforma nacional que contempla las directrices que orienta el Estado cubano para la gestión de los sistemas alimentarios locales, soberanos y sostenibles. Como parte del proceso de su instrumentación, se aprobó la Ley 148 del 2022 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional” (Ley SSAN), cuyo propósito es articular los esfuerzos del Estado y el gobierno cubano para la gestión de los sistemas alimentarios locales, soberanos y sostenibles (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022).

Pese a la implementación de diversos planes, programas y medidas, persisten problemáticas de carácter estructural tanto a nivel nacional como territorial que se agudizan por los impactos del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos y de la pandemia de Covid-19. (González, 2022)

En el ámbito territorial y local, la gestión de los gobiernos municipales en Cuba continúa focalizada principalmente en indicadores concebidos en base al desarrollo nacional y sectorial, cuestión que contribuye a una acumulación de problemas propios de los territorios. En este sentido, la gestión de la SAN debe estar integrada a la estrategia de desarrollo municipal, sustentada en un diagnóstico que considere indicadores del progreso en cada una de sus dimensiones. Además, liderada por el gobierno local y basada en la cooperación entre los diferentes actores que intervienen para aprovechar el potencial de desarrollo, en armonía con las prioridades provinciales y nacionales. (Gamboa Costa *et al.*, 2018)

La Estrategia de Desarrollo Local del municipio Sagua la Grande, requiere de un proceso de actualización, teniendo en cuenta que existen aspectos que se aprobaron en la nueva Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) y que no se han desarrollado. Es necesario reformularla bajo las nuevas condiciones, dentro de ellas de manera particular la línea estratégica de Producción de Alimentos donde se encuentra el Programa de Soberanía Alimentaria. Es por ello que la presente investigación tiene como objetivo analizar la contribución de la estrategia de desarrollo local a la seguridad alimentario-nutricional en el municipio Sagua La Grande, de la provincia de Villa Clara.

Materiales y Métodos

Para el desarrollo de la investigación se emplearon métodos de nivel teórico como el analítico-sintético e histórico-lógico en lo referente al tratamiento conceptual y procedimental de la seguridad alimentario-nutricional y del nivel empírico la revisión de documentos y recopilación de datos acerca del marco normativo para el desarrollo de la SAN en Cuba, así como la

contribución de la estrategia de desarrollo local del municipio Sagua la Grande, a la implementación del sistema alimentario local.; y el trabajo en grupo para medir las percepciones acerca de los principales factores que pueden afectar la implementación de la Ley SAN en el municipio, apoyado además en la técnica de espina de pescado.

Resultados y Discusión

Marco normativo para el desarrollo de la seguridad alimentario-nutricional, una mirada a lo local en Cuba

Este proceso de territorialización es una invitación al pensamiento innovador, a encontrar soluciones colectivas diferentes para problemas identificados, y es necesario estar preparados para coordinar diferentes actores que, en unidad, pueden llegar más lejos. La coordinación de este proceso de implantación en el municipio, aprovechando las potencialidades, la movilización de actores, y las metodologías de planeación que ya existen, basados en sistemas de innovación, con equidad y resilientes.

En tal sentido los intendentes deberán analizar las variantes que aplicarán en la búsqueda de una relación estrecha entre el sistema empresarial de producción de diferentes rubros, entidades ya sean de investigación, educación, sistema de salud para la atención primaria, organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas vinculadas de una u otra forma a la alimentación y educación de la población. En los últimos años el marco normativo e institucional en Cuba, ha introducido importantes actualizaciones para mejorar la soberanía alimentaria, entre ellas:

- Adopción de la Nueva Constitución en 2019.
- Implementación progresiva de un Programa de Autoabastecimiento Alimentario Municipal.
 - Actualización de la política de pesca, incluida la acuicultura (reproducción de especies vegetales y animales acuáticas).
 - Adopción de la política de inocuidad de los alimentos.
 - Adopción de la política de la industria alimentaria.
 - Implementación del plan “Tarea Vida” de enfrentamiento al cambio climático.
 - Puesta en práctica de la estrategia de género del sistema cubano de la agricultura.
 - Aprobación, del Plan SAN, de la política para impulsar el desarrollo territorial (PIDT).

El Plan SAN identificó cuatro temas estratégicos:

- Tema 1: Disminución de la dependencia de las importaciones de alimentos e insumos.

- Tema 2: Garantía de la calidad e inocuidad y disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos.

- Tema 3: Consolidación de sistemas alimentarios locales.

- Tema 4: Movilización de sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la educación alimentaria y nutricional.

La ley SSAN promueve la autonomía municipal y los procesos de descentralización:

- Su eje central es la organización de los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles.

- Coloca al máximo órgano de poder en el municipio la Asamblea Municipal del Poder Popular, a cargo de la aprobación y control de las políticas, estrategias, planes y programas municipales para la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional.

- Promueve la movilización de recursos locales de forma racional y con el máximo aprovechamiento.

- Se orienta hacia el desarrollo local.

En aras de propiciar el funcionamiento eficiente de los sistemas alimentarios locales, las Comisiones creadas en cada nivel, tienen un rol fundamental, pues ellas aglutinarán en su composición a aquellos sectores de la economía en la localidad necesarios para que los procesos de producción, transformación y comercialización de alimentos se lleven a cabo de forma efectiva, y tal selección será realizada de forma soberana por el Coordinador de cada Comisión.

Estas Comisiones a tales fines, entre otros aspectos, promoverán cuestiones relevantes como la bonificación a los actores vinculados a la producción, transformación y comercialización de alimentos, para incentivar el empleo de modelos sostenibles, así como la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en las cadenas alimentarias y coadyuvarán al desarrollo efectivo de las relaciones contractuales en materia de producción, transformación y comercialización de alimentos en los municipios. También potenciarán programas individualizados para la producción, transformación y comercialización de alimentos, en respuesta a las necesidades de los productores y a las demandas nutricionales específicas del territorio; y estimularán el acceso a créditos bancarios y seguros a los actores vinculados directamente a la producción y transformación de alimentos.

Las Comisiones Municipales deberán administrar, de forma eficiente, los recursos propios de la localidad para destinarlos a los procesos de producción, transformación y comercialización de alimentos principales y de mejores resultados. Dichas comisiones a su vez informan de su actuar para, de esta forma, poder conocer sobre el estado de la situación alimentaria en cada

territorio y; rendirán cuenta, en lo correspondiente, a la Asamblea Municipal del Poder Popular y al Consejo de la Administración Municipal, por medio de su Coordinador, cuando se interese.

Los actores vinculados tanto a la producción, transformación y comercialización de alimentos, como a las actividades de salud, prevención, orden interior, comunicación, atención social, ciencia, protección del medio ambiente, educación, cultura, recreo, deporte y servicios relacionados con la alimentación, que participan en los diferentes procesos en las cadenas alimentarias:

- a) Entidades estatales a nivel nacional y local;
- b) organizaciones superiores de Dirección Empresarial;
- c) empresas estatales nacionales, provinciales y municipales;
- d) micro, pequeñas y medianas empresas estatales, privadas y mixtas;
- e) instituciones y formas asociativas;
- f) cooperativas;
- g) trabajadores por cuenta propia;
- h) productores; y
- i) otras personas naturales y jurídicas que correspondan.

En la política de comercialización participan todos los comercializadores del ámbito estatal y no estatal, empresas, cooperativas agropecuarias. Pueden arrendar camiones, espacios, neveras, almacenes, pesas y cualquier otro insumo que apoye la comercialización. El Comercializador puede ser también mayorista, comprar a otro proveedor y llevarlo a su mercado y suministrar a formas de gestión no estatal como los restaurantes. Son mercados gestionados por formas estatales y no estatales, empresas, cooperativas, personas naturales. Algo novedoso son los Comités de Contratación y Precios.

El aporte de la Estrategia de Desarrollo Municipal al desarrollo de la SAN en el municipio Sagua La Grande

La Estrategia de Desarrollo Local del municipio Sagua la Grande consta de siete líneas estratégicas, de estas la No. 1: Producción de Alimentos, que atendiendo a lo establecido por la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, ha dado cumplimiento al cronograma para su implementación.

Para la gestión de los Sistemas Alimentarios Locales (SAL) se proponen tres etapas:

- Primera Etapa: Comunicación Social.
- Segunda Etapa: Creación de Capacidades.
- Tercera Etapa: Implementación:
 1. Preparación

2. Análisis de la situación de partida

3. Ley SSAN y Plan SAEN

Primera Etapa: Comunicación Social, se cumple con:

- Despacho y Sensibilización de la Escuela Ramal Municipal de la Agricultura con Intendente, delegado y subdelegado de la agricultura para su actualización en función de la Implementación de la Ley SSAN.

- Diseño de cronograma de implementación de la Ley SSAN.

- Elaborar / perfeccionar el plan de acciones de comunicación social: Se adapta al municipio elementos del Plan SAEN, como Líneas de mensajes que son común, público y herramientas de cómo llegar a esos públicos y se trabaja en los contenidos de la Ley y en todo el trabajo que se viene desarrollando y se desarrollará en su implementación. Se utilizan los medios de comunicación locales y las redes.

- Realización de acciones comunicacionales: Programa “Del surco al plato” en el que se trabaja con el PDL Producciones Audiovisuales “El Triunfo”.

Segunda Etapa: Creación de Capacidades, se cumple con:

- Constitución de los equipos de formación de formadores y formadoras dinamizadores.

- Fortalecimiento del Equipo Dinamizador Municipal.

- Capacitación al Equipo Dinamizador para el acompañamiento, asesoramiento y creación de capacidades endógenas en los municipios para la implementación de la Ley SSAN y su Reglamento.

- Participación del Intendente, Coordinadora de la ERMA y subdelegado de la Agricultura en el Taller Provincial sobre Ley SSAN impartido por el Equipo Dinamizador Nacional.

- Taller de Capacitación sobre Ley SSAN a la Comisión Municipal.

- Taller de Capacitación sobre Ley SSAN a actores de la agricultura y el municipio.

- Taller Provincial “Gestión de los Sistemas Alimentarios Locales” (participaron Gobierno, Secretario Comisión Municipal SSAN, Especialista SSAN de la Delegación de la Agricultura, ERMA, CUM, Economía y Planificación y Productor de avanzada).

- Taller Municipal “Gestión de los Sistemas Alimentarios Locales” a los miembros de la Comisión Municipal y a miembros de la Plataforma Multiactoral de Gestión del Sistema de Innovación Agropecuario Local (SIAL).

- Matriculado y aprobado el Curso on-line dos miembros de las Comisión Municipal y se proyecta que matriculen otros.

- Capacitación a los jefes de programas del municipio.
- Capacitación de las Indicaciones generales para el recorrido de la comisión nacional de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional a la Comisión municipal por parte del Intendente.

Tercera Etapa: Implementación, se cumple con:

a) Preparación:

- Creación de la Comisión Municipal.
- A propuesta del Consejo de la Administración Municipal, el Coordinador designó como miembros de la comisión municipal a otros actores vinculados la soberanía alimentaria.

- El Consejo de la Administración Municipal seleccionó de sus integrantes, miembros a la Comisión Municipal.

- Elaboración de la Resolución de Constitución de la Comisión Municipal: Resolución 40/2022 con 59 miembros.

- Selección del Miembro a la Comisión Nacional y dos para la Provincial para la Implementación de la Ley SSAN aprobados por la AMPP.

b) Se trabaja en el análisis de la situación de partida:

- Realizar el diagnóstico del municipio con enfoque nutricional. Identificación de problemas y oportunidades del SAL para atender a los requerimientos nutricionales de la población del territorio. Recibió capacitación provincial la compañera de Salud y se les entregó una herramienta para facilitar el trabajo.

- Revisión la Estrategia Desarrollo Municipal con el objetivo de incorporar la implementación de la Ley SSAN (línea estratégica, políticas públicas, programas) por el Consejo Técnico Asesor.

- Crear Grupos Temporales de Trabajo por cada programa para proceder a su diseño.

Los programas a trabajar se relacionan a continuación:

- 1- Arroz
- 2- Granos
- 3- Viandas
- 4- Hortalizas
- 5- Cítricos y frutales
- 6- Industria de conservas, frutas y vegetales
- 7- Café y Cacao

- 8- Alimento Animal
- 9- Porcino
- 10- Avícola
- 11- Ganado Menor
- 12- Ganadería Bovina
- 13- Industria Láctea y Cárnica
- 14- Suelo e Ingeniería Agrícola
- 15- Bioproductos de uso agrícola
- 16- Bioproductos de uso veterinario
- 17- Acuicultura y Pesca de Plataforma
- 18- Semilla

Principales factores que afectan la SAN en el municipio

Para conocer acerca de las deficiencias que posee el territorio y que pudieran estar afectando la implementación de la Ley SSAN se trabajó en el diagnóstico el cual se desarrolló de manera participativa y colegiada, a partir de trabajos grupales con la comisión de Soberanía Alimentaria del municipio donde se identificaron los siguientes aspectos:

- Existe pérdidas en cosecha, postcosecha y comercialización.
- Insuficiente cultura alimentaria y educación nutricional.
- No existe un análisis de las necesidades nutricionales del municipio que nos permita saber el nivel de respuesta de la disponibilidad existente y de las producciones locales.
- Pérdida de inocuidad en el procesamiento de los alimentos y en las normas cubanas de requisitos sanitarios y buenas prácticas.
- Disminución en la cantidad de ofertas estacionales en los mercados de alimentos provocadas por la producción concentrada en algunos meses del año y dificultades en la transformación y conservación de alimentos a través de la cadena productiva.
- No existe acceso a semillas propias, no se cuenta con Finca de Semilla en el territorio.
- Es insuficiente la producción de agentes de control biológico, bioplaguicidas de origen botánico, bioestimulantes y biofertilizantes.

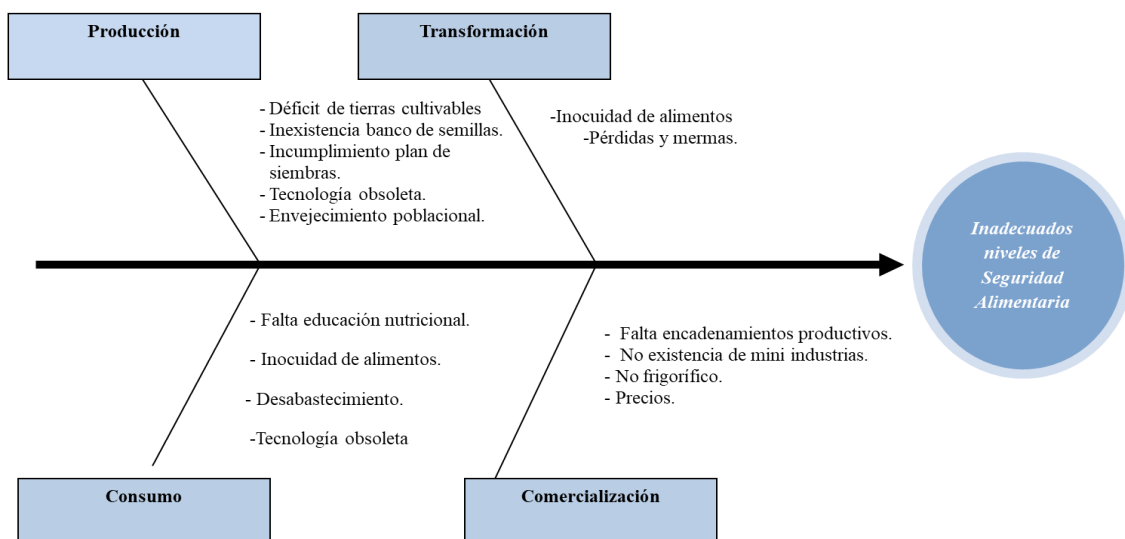
La dinámica demográfica afecta en varios sentidos a la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sistema agrícola, modificando los patrones tanto de demanda como de producción de alimentos.

- Envejecimiento de la población, que reduce la disponibilidad de mano de obra, aumenta la vulnerabilidad de las personas y modifica las necesidades alimentarias y de asistencia social, según grupos vulnerables.
- La emigración desde áreas rurales lejanas hacia los centros urbanos (más del 90 % de la población con edad pre-laboral y más del 85 % con edad laboral reside en área urbana, inclinándose por empleos urbanos), contribuye a elevar la participación de la población envejecida en la actividad productiva, unido también a la baja tasa de natalidad y el decrecimiento de la población.
- La escasa atracción para la juventud de la agricultura y la preferencia por oportunidades de trabajo en sectores de servicios, que garantiza mejores condiciones de vida, contribuye a que la población ocupada en el sector de la producción primaria de alimentos en áreas rurales sea la envejecida.
- En cuanto a género aún persisten algunos prejuicios al respecto, como la sobrecarga de tareas domésticas, la creencia de limitaciones físicas para algunas labores agrícolas, entre otros; que provocan algunas dificultades para la incorporación de las mujeres y jóvenes a las tareas de producción de alimentos.

La figura 1 muestra un resumen de los principales factores que afectan la SAN en el municipio:

Figura 1.

Resumen de problemáticas que afectan la SAN en el municipio Sagua La Grande.



Nota. Fuente: elaboración propia

A partir de estas deficiencias el Consejo de la Administración Municipal debe realizar acciones que tributen al cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Municipal encaminadas a:

- 1- Depurar las tierras ociosas.
- 2- Incrementar la diversidad y producción de los diferentes cultivos.
- 3- Incorporar fincas de semillas agámicas, botánicas y de pastos y forrajes.
- 4- Lograr incrementar las producciones de cultivos rústicos.
- 5- Explotar eficientemente las áreas de crecimiento de alevines de ciprínidos.
- 6- Ampliar proyectos desarrollo local.
- 7- Lograr mayor inocuidad de los alimentos.
- 8- Fomentar encadenamientos productivos.
- 9- Ampliar los destinos de consumo para evitar pérdidas de cultivos.
- 10- Impulsar la creación de minindustrias.

Conclusiones

El desarrollo del marco normativo institucional en Cuba, favorece el desarrollo de la seguridad alimentario-nutricional, con un enfoque centrado en lo local. La Estrategia de Desarrollo del Municipio Sagua La Grande, en sus líneas estratégicas no contempla de forma explícita las cuatro dimensiones de la SAN, concentrando sus esfuerzos en la de disponibilidad de alimentos (producción de alimentos).

Entre los principales factores que afectan la SAN en el Municipio Sagua La Grande se encuentran: déficit de tierras cultivables, inexistencia banco de semillas, incumplimiento del plan de siembras, obsolescencia tecnológica, envejecimiento poblacional, falta educación nutricional, inocuidad de alimentos, desabastecimiento, Falta encadenamientos productivos, no existencia de mini industrias, ni frigoríficos, niveles de precios.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2019). Constitución de la República de Cuba. <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2022). Ley 148/2022. Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. GOC-2022-754-077.
- Gamboa Costa, A. (2018). Factores determinantes de la seguridad alimentaria a nivel municipal: limitaciones y capacidades para su gestión con enfoque de cadena en Cuba. *Agrisost*, 24(1), 1-25. <http://revistas.reduc.edu.cu/index.php/agrisost/index>
- González, A. (2022). *Propuesta de política pública para la seguridad alimentario-nutricional de grupos vulnerables en Caibarién*. [tesis de maestría, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas]

Ministerio de Economía y Planificación (MEP) (2019). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030. <https://www.mep.gob.cu/es/pndesods-2030/plan-nacional-de-desarrollo-economico-y-social-2030>

Ministerio de la Agricultura (MINAG). (2020). Plan Nacional de soberanía alimentaria y educación nutricional.

Partido Comunista de Cuba (PCC). (2021). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/Conceptualizaci%C3%B3n%20y%20Lineamientos%20actualizados%20%281%29.pdf>